

Nº 534/SEC/22

Valparaíso, 30 de noviembre de 2022.

A Su Excelencia
el Presidente de la
República

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia
que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad
chilena, por especial gracia, al ciudadano venezolano y destacado deportista,
señor Eduardo Josué Bernal Molina.”.

Hago presente a Su Excelencia que esta iniciativa
de ley tuvo su origen en Moción del Honorable senador señor Sebastián Keitel
Bianchi.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado